

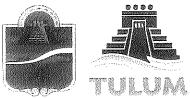


H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO SECRETARIA GENERAL JUECES CIVICOS

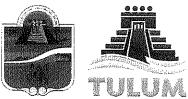
EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO OFICIO NUMERO SG/DCJ/JC/
ASUNTO: JUICIO SUMARIO ADMINISTRATIVO
"PRESENTACION Y DECLARACION DEL PROBABLE INFRACTOR"

JUZGADO CIVICO MUNICIPAL

En la Ciudad de Tulum Quintana Roo a los S días del mes de DUMENTA del paño Dos Mil Veinticuatro, siendo las
horas, ante el suscrito Juez Cívico Municipal en tumo Lichardy descrito Funcional de la con oficinas ubicadas
en el Juzgado Cívico, Carretera Tulum-Boca paila Km. 1.5 (detrás de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsifo): Con fundamento en lo señalado
por los artículos 36. 37, 38, 41, 42, 45, 56, 57, 58, 59 fracción I y II del Reglamento de Justicia Cívica en vigencia; Doy inicio formalmente al Juicio Sumario
Administrativo establecido con numero de oficio señalado al rubro y;
SE TIENE POR RECIBIDO CON LOS EFECTOS LEGALES CÓRRESPONDIENTES EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA PREVENTIVO MUNICIPAL, C. GOMEN VICTOR CON grado de adscrito a la
Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Tulum, Quintana Roo, asignado a la patrulla
numero: 424 sector: lugar de detención: 1005 2 de Oct. 27
Con relegión o la traista : . C
que a la letta sellata.
Verar Constrator France O Verbutneote a actimes Deline
Con fundamento en el artículo 16 fracción I y VI del Reglamento de Justicio Cívico para el Municipio y Tulor Quintara De construe De const
Con fundamento en el artículo 16 fracción I y VI del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tutum, Quintana Roo, se remite el infractor al Centro de Retención Municipal, PONIÉNDOLO & DISPOSICIÓN DEL CUSTODIO ELEMENTO DI SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EL
Caterral Color 1 mars 1 1 no his
, para el cumplimiento de la sanción correspondiente.
Y
De conformidad con el artículo 61 fracción I se recepciona y resguarda las pertenencias personales, así como objetos asegurados producto de la comisión de
la falta administrativa consistente en:
The read of
DECLARACION DEL PROBABLE INFRACTOR
En este acto se le concede el uso de la palabra al presunto infractor y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor;
es informado que tiene derecho a que una persona de su confirmzalo as sta en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y refiere que
Takin Gel e oskiba peciancisa mi espusa
En concordancia con lo establecido con el artículo de cacejones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en
su caso à la queja si la hubiera, así como todas las prueba de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS
HECHOS:
Se encontraby de Importinente en su domicitio. Audiendo
Se encontraby & Importer en su comicilio, Apadendo
Se encontraba de Impolarente en su abmircitio, Agredando
Se encontrabil de Importinente en su comicitio, Aprolando
SE ENCONTRO DE IN PORTO DE LO SU CONTRO DE PROCEDENCIA DE PROCEDEN
SE ENCONTRO DA CONDICITIO ALCONDU UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPLESTO BOR LOS ARTICHIOS LA PRACCIONITATION DE JUSTICIA C ESPLEGADA POR EL CIUDADANO ESPLEGADA POR EL CIUDADANO COMO COMO COMO COMO COMO COMO COMO CO
SE RESUELVE UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POPILOS ARTICULOS LA PRACCIONI, 61 FRACCIONI, 111, 111, 1V DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA C ESPLEGADA POR EL CIUDADANO PE' INFRINGIR LOS NUMERALES SE
SE ENCONTRADA SE IMPAINEM EN SU CONTRATA AL PROPERTO DE LOS ARTICHADOS A PRICHADOS A PRICH
SE RESUELVE UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICHIOS LA PRACCIONITATION DE JUSTICIA C ESPLEGADA POR EL CIUDADANO PE' INFRINGIR LOS NUMERALES SE
SE RESUELVE UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICHIOS LA PRACCIONITATION DE JUSTICIA C ESPLEGADA POR EL CIUDADANO PE' INFRINGIR LOS NUMERALES SE
UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPLIESTO DOD LOS ABTICLIDOS A SERESUELVE UNICO: CON FUNDAMENTO DE JUSTICIA C ESPLEGADA POR EL CIUDADANO DE INFRINGIR LOS NUMERALES SE TOTAL TO
SE RESUELVE UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPLIGATO DOD LOS ADTICULOS LA SELECCIONITATION DE JUSTICIA C ESPLEGADA POR EL CIUDADANO DE INFRINGIR LOS NUMERALES SE TORMO COMO COMO COMO COMO COMO COMO COMO
UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POPLOS APTICITO SE RESUELVE UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POPLOS APTICITOS 12 FRACCION II, 61 FRACCION II, 111, IV DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA C ESPLEGADA POR EL CIUDADANO DE INFRINGIR LOS NUMERALES SE TO COMO COMO COMO COMO DE PRUEBA PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COM PRUEBAS
UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPLIESTO DOD LOS ADTICIDOS LA PROCEDENTE ILA CONDUCERDA POR EL CIUDADANO PE INFRINGIR LOS NUMERALES SE TORAL DE MEDIOS DE PRUEBA PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COM
UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POPLOS APTICITO SE RESUELVE UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POPLOS APTICITOS 12 FRACCION II, 61 FRACCION II, 111, IV DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA C ESPLEGADA POR EL CIUDADANO DE INFRINGIR LOS NUMERALES SE TO COMO COMO COMO COMO DE PRUEBA PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COM PRUEBAS
UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POPLOS APTICITO SE RESUELVE UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POPLOS APTICITOS 12 FRACCION II, 61 FRACCION II, 111, IV DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA C ESPLEGADA POR EL CIUDADANO DE INFRINGIR LOS NUMERALES SE TO COMO COMO COMO COMO DE PRUEBA PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COM PRUEBAS



IEL CERTIFICADO MEDICO DE LESIO	NES Y ALCOHOLISMO FOLIO NÚMERO () QUE INDICA:
USCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C.	Imando Ene Work
ILA DECLARACION DEL INFRACTOR QUÉ	REFIERE:
v AL MOMENTO DE. INSTAURAR EL PRES	SENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EL INFRACTOR ADOPTO UNA CONDUCTA.
ANEXOS: FORTHERED LEGG	
I.OTROS: Tyele Interest	
**	
ara la anticación de las sanciones el Juez Cívico deb	perá tomar en consideración lo siguiente (art. 35, 49,52, 53, 54, 55):
) La naturaleza de- la falta.	
)Los medios empleados en su ejecución. I La magnitud del daño causado.	
)La edad, educación, costumbre y conducta y los n	notivos que lo .impulsaron a cometer la fala
-l a reincidencia	(,*
', en este acto se le notifica al infractor la sanción q ero en caso de que no pagare la multa impuesta se le	ue corresponde a la infracción cometida al Reglamento en vigor, siendo que ti me derecho a una multa, aplicara la sanción correspondiente, tal y como lo señala los numerales 32 y 33 según sea el caso, <u>CON</u>
BSERVANCIA EN LO CONTENIDO POR LOS	ARTICULOS 49, 52, 53 y 54 para definir su situación jurídica
SELE HACE DEL CONOCIMIEN	TO DEL INFRACTOR LOS CRITERIOS PARA LA APLICACION DE LA MULTA
RTICULO 35 - Para la calificación de las faltas e	infracciones, y la correspondiente imposición de la sanción así como el monto o alcance de dicha se en cuenta la naturaleza de la falta cometida, los madios impleados en su ejecución, la magnitud del
año causado y la gravedad de las mismas, los motiv	os que lo impulsaron a cometerla, la reincidencia. Las condiciones economicas dei infractor, su grado de
ultura e instrucción y la actividad a la que se dedica	a fin de individualizar la sanción con apego a la equidad y la justicia
os que intervienen en la presente manifiestan estar	de acuerdo con el mismo y externan su conformidad firmando y ratificando, quienes firman al margen
calce del documento, previa lectura del escrito, sin	de acuerdo con el mismo y externan su conformidad firmando y ratificando, quienes firman al margen que mediare coacción, alguna.
	cho de oponerse a esta resolución para lo cual debe expresar en este acto su inconformidad y presentarla
or escrito dentro de los tres dias hábiles siguientes	ante el Denartamento de Jueces Cívicos, en los términos que señala el artículo 95 del Reglamento de
Justicia Civica para el Municipio de Tulum, Quintar	na Roo, a efecto de que se emita el xpediente a la Dirección de la Unidad Jurídica Municipal para su
conocimiento, análisis y resoluciónA	VISO DE PRIVACIDAD SING LIFICADO
El Juzgado Cívico del Municipio de Tulum con dom	nicilio a espaldas del editorio de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera Tulum- le del uso y proposión de los datos personales que se proporcionan para la formulación de dicho
Boca Paila a la altura del kilómetro 1.5 es responsab expediente:	le del uso y profession de los datos personales que se proporcionan para la formulación de dicho
De conformidad con el artículo 27 de la Ley de Prote	ección de Detos Persodales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, otorgo
ni consentimiento para su difusión o distribución en ransparencia. SI	caso de er selicitada con fines estadísticos y el cumplimiento de disposiciones en materia de
ara consultar nuestro Aviso de Privacidad Integral	ez el paral oficial WEB dirigirse a: tulum.gob.mx/Transparencia/avisos privacidad
	ATENTAMENTE
	Total S
	And I want to the same of the
	C. JUEZ-CTVICO MUNICIPAL EN TURNO
	General Company
CM/	
: V/	FIRMA CTOR
	FIRMA
1 1 Cm in the second	
WILL CON	MALE AL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVIC
NOMBRE Y FIRMADEL POLICIA	MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVIC do el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el institución.
	PAG. 2 DE
A CONTROL OF THE PROPERTY OF T	



ASUNTO: PUESTA A DISPOSICIÓN (DETENCION Y PRESENTACION DEL PRESUNTO INFRACTOR)

C. JUEZ CÍVICO MUNICIPAL EN TURNO.
PRESENTE:

TRÁNSITO:

FISCALIA:

JUZGADO CÍVICO:

Por este medio y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 126 de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo, y 66 fracción I, II, III, IV y V del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulum. Ristraciones IV, y X V del Reglamento Interno de la Dirección General de Seguridad Publica, Tránsito y Bomberos del Municipio de Tulum. Respetuosamente expongo lo siguiente:

En la Ciudad de Tulum, Quintana Roo a los

Mexicanos, Siendo el Junar de la detención:

En la Ciudad de Tulum, Quintana Roo a los

Mexicanos Siendo el Junar de la detención:

TARJETA INFORMATIVA DEL POLICIA CANTO

(RELACION DE LOS HECHOS QUE MOTIVAROIXIA DE TENCION)

SECTOR:

TARJETA INFORMATIVA DEL POLICIA CANTO

(RELACION DE LOS HECHOS QUE MOTIVAROIXIA DE TENCION)

SECTOR:

TARJETA INFORMATIVA DEL POLICIA CANTO

(RELACION DE LOS HECHOS QUE MOTIVAROIXIA DE TENCION)

SECTOR:

TARJETA INFORMATIVA DEL POLICIA CANTO

(RELACION DE LOS HECHOS QUE MOTIVAROIXIA DE TENCION)

SECTOR:

TARJETA INFORMATIVA DEL POLICIA CANTO

(RELACION DE LOS HECHOS QUE MOTIVAROIXIA DE TENCION)

SECTOR:

TARJETA INFORMATIVA DEL POLICIA CANTO

(RELACION DE LOS HECHOS QUE MOTIVAROIXIA DE TENCION)

SECTOR:

TARJETA INFORMATIVA DEL POLICIA CANTO

(RELACION DE LOS HECHOS QUE MOTIVAROIXIA DE TENCION)

SECTOR:

TARJETA INFORMATIVA DEL POLICIA CANTO

(RELACION DE LOS HECHOS QUE MOTIVAROIXIA DE TENCION)

SECTOR:

TARJETA INFORMATIVA DEL POLICIA CANTO

(RELACION DE LOS HECHOS QUE MOTIVAROIXIA DE TENCION)

SECTOR:

TARJETA INFORMATIVA DEL POLICIA CANTO

(RELACION DE LOS HECHOS QUE MOTIVAROIXIA DE TENCION)

SECTOR:

TARJETA INFORMATIVA DEL POLICIA CANTO

(RELACION DE LOS HECHOS QUE MOTIVAROIXIA DE TENCION)

SECTOR:

TARJETA INFORMATIVA DEL POLICIA CANTO

(RELACION DE LOS HECHOS QUE MOTIVAROIXIA DE TENCION)

SECTOR:

TARJETA DE LOS HECHOS DE LOS HEC

OBSERVCIÓN: EN LA PUESTA A DISPOSICIÓN EN EL JUZGADO CÍVICO SE DEBERÁ HACER UNA NARRACIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS HECHO QUE MOTIVARON Y FUNDARON LA DETENCIÓN ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE: DESCRIBIENDO LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO LUGAR ASÍ COMO CUALQUIER DATOS QUE PUDIERAN CONTRIBUIR PARA LOS FINES DEL PROCEDIMIENTO TALES COMO: SI EXISTE UN AGRAVI (AUXILIO SOLICITADO) Y MENCIONAR SU DOMICILIO, UN TERCERO PERJUDICADO, ASÍ COMO TAMBIÉN SEÑALAR LA HORA DE LA DETENCIÓN. LUGAR, SECTOR Y PATRULLA.

Por éste medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mis

FIRMA DEL POLICIA QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO



HORA DE SALIDA: 15/11/24

HORA DE SALIDA: 11-37 hrs

JUEZ QUE LIBERA: 11-37 hrs

RECIBÍ DE CONFORMIDAD AL MOMENTO DE MI LIBERACION, TODA Y CADA UNA DE MIS PERZENENCIAS DE LAS CUALES SE HACE MENCION AL REVERSO COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SEÑALADO.





CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



SEGURIDAD PÚBLICA: POLICIA TURISTICA:
MARQUE CON UNA X. INTOXICACION ETILICA EN BASE AL ALCOHOLIMETRO:
ALIENTO ETILICO DE 0.0-0.05%
GRADO I: 0.06-0.20% GRADO II: 0.21-0.29% GRADO III: 0.30% O MAS GRADO IV LEVE MODERADO SEVERO ALCOHOLICO (RONICO)
INTOXICACION ETILICA EN BASE A PARAMETROS CLINICOS: La suma final de los números que se encuentren en cada uno de los rivitos datá como resultado el grado de intoxicación en la que se encuentra. ALIENTO ETILICO: 1. NORMAL 2. MINIMO 3. EVIDENTE 4. FRANCO ARTICULA PALABRAS: 1. BIEN 2. REGILAR 3. INCOHERENTES 4. NAJA MOVIENTOS: 1. NORMAL 2. COORDINADOS 3. REGULAR 4. NULOS MARCHA: 1. NORMAL 2. CLAUDICANTE 3. ATAXICA 4. NILA
GRADO I: 5-6 GRADO II: 7-8 GRADO III: 9 O MÁS, GRADO IV; ESTUPOR O COMA.
PRUEBA DE ROMBERG: PRUEBA NARIZ-DEDO: MARCHA; PUPILAS: CONTROL
INTOXICACION POR SUBSTANCIAS ILICITAS: COCAINA: MARIHUANA:TINNER: CRACKAOTRAS:
CUAL N'EGU TIEMPO DE USO: DIAS MESES AÑOS AÑOS
DIAGNOSTICO:
Infoxicación etilica GI
OBSERVACIONES:
Presentado niega pudeces entrevededes croniciss
EN CASO DI LESIONES: 1 CUADRO CLINICO 1 SI
N° DE PATRULLA NOMBRE Y FIRMA DEL AGENTE NOMBRE Y FIRMA DEL MEDICO
9292 Jonatha Montal Vol fromundo Eux Clente Rios



CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



I.- REGISTRE EL TIPO DE LESIONES MARCANDO EL GRAFICO ANATOMICO

SEGUN EL NÚMERO BASADO EN LA TABLA TIPOS DE LESIONES:

1. HX CORTANTE	15.CONTUSION SERVERA
2.HX PENETRANTE	16.LUXACION
3.HX PUNZANTE	17.FRACTURA III SECUNDARIA A
4.HX PUNZO-CORTANTE	18.FX EXPUESTA
5.HX CONTUSA	19.ESGUINCE G I
6.HX PERFORANTE	20.ESGUINCE G II
7.QUEMADURA I GRADO	21 ESGUINCE G III
8.QUEMADURA II GRADO	22 DERMOABRASION
9.QUEMADURA III GRADO	23.HEMATOMA
10.DERMOESCORIACION	24.EDEMA
11.ESCALPE	25.ERITEMA
12.EQUIMOSIS	26.TATUAJE
13.CONTUSION LEVE	27.CICATRIZ
14.CONTUSION MODERADA	
CAUSADAS POR:	CIRCUNSTANCIAS:
1.CAIDA	1: ACCIDENTE VIAL
2.ARMA DE FUEGO	2.ASALTO
3.ARMA BLANCA	3.RIÑA
4.OBJETO CONTUSO	4.ACCIDENTE DOMICILIARIO
5.GOLPE 3RA PERSONA	5. VIOLENCIA FAMILIAR
6.VAPOR	6.ATAQUE DE ANIMAL
7.LIQUIDO CALIENTE	7.OTRAS
8.MORDEDURA O PICADURA DE ANIMAL	
9.OBJETO PUNZO CORTANTE	Y
10.FRICCION SUPERFICIE ASPERA	
11.OTRAS	

NOTAS U OBSERVACIONES MÉDICAS: